

C.E. Nº 204982

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 SEP 2012.

VISTO: la observación del gasto efectuada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 1º, 14 y 21 de agosto de 2012, que designan respectivamente en Misión Oficial al exterior del país al Dr. Bruno Faraone, Dr. Carlos Rodríguez Brianza, y al Embajador Juan Enrique Fischer;-----

RESULTANDO: que la observación se fundamenta, en que las Resoluciones del Poder Ejecutivo que autorizan dichas Misiones, tienen fecha posterior al comienzo de las mismas; -----

CONSIDERANDO: que se estima pertinente reiterar los gastos observados, en mérito a que resultó necesario cumplir las Misiones Oficiales, encontrándose en trámite de aprobación las Resoluciones citadas;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º.) Reiterar los gastos observados relacionados en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República